



Aprobado en el Consejo de Ministros

El SEPE destinará 63 millones de euros de su presupuesto al Plan Extraordinario de Empleo y Formación para paliar los efectos de la erupción volcánica de La Palma

- Los fondos facilitarán la ayuda psicológica necesaria a través de una Unidad de Atención Sociolaboral
- Permitirá dotar al tejido productivo y a las empresas trabajadoras de recursos para recuperar infraestructuras, reorientar su actividad o para implementar su actividad
- Las personas trabajadoras en ERTE o ERE como consecuencia de la catástrofe natural serán objetivo preferente de las actividades de formación

16 de noviembre de 2021. – El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el acuerdo por el que se autoriza al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a la concesión de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo de un Plan Extraordinario de Empleo y Formación para hacer frente a la erupción volcánica de la isla de La Palma.

Esta aportación se hará con cargo al presupuesto del Organismo. Los objetivos del Plan Extraordinario de Empleo y Formación para hacer frente a las consecuencias de la erupción volcánica en la isla de La Palma se van a concretar a través del Servicio Canario de Empleo con actuaciones que permitan reforzar la orientación profesional en las zonas afectadas tanto a las empresas como a las personas trabajadoras mediante acciones y medidas de información, acompañamiento, orientación y asesoramiento, incluyendo el apoyo psicológico, que sea necesario, a través de una unidad de Atención Sociolaboral.



También apoyar y asesorar en la reorientación de las actividades empresariales más afectadas, desarrollar acciones para mantener los puestos de trabajo de sectores o colectivos específicos más afectados por la situación de emergencia, desarrollar planes que permitan adquirir formación y experiencia profesional dirigidas a la recuperación de los entornos afectados, actuaciones que permitan la recualificación de las personas afectadas para que puedan dirigir su carrera laboral hacia nuevas actividades económicas.

El Plan también prevé fomentar actividades de formación para personas acogidas a un ERTE o que estén dentro de un ERE como consecuencia de la erupción volcánica.

Las empresas podrán percibir ayudas para la reconstrucción o la restauración de sus actividades económicas para reorientar o mejorar su vía de negocio o para avanzar en la modernización, digitalización, redireccionamiento de sus actividades a la economía circular, transición ecológica u otras oportunidades.

El plan también hará posible materializar inversiones en infraestructuras y equipamientos de las zonas afectadas por la catástrofe.